



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 31 / SOLICITUD 30-2017 / 03-03-2017 / RESP. / 07-03-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las catorce horas del día siete de marzo dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: CERTIFICACION DE CREDENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ADESCO DE VIA VERANDA DEL AÑO 2016 AL 2018, QUE ACTUALMENTE ESTA EN FUNCIONES; DICHA COPIA CERTIFICADA DEBE LLEVAR NOMBRES Y APELLIDOS CON SUS RESPECTIVOS CARGOS DE LOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ADESCO VIA VERANDA DE LA RESIDENCIAL DEL MISMO NOMBRE.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura Municipal, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y el artículo 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL VIGENTE DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE RESIDENCIAL VILLA VERANDA QUE SE ABREVI ADESCO VILLA VERANDA.** c) Por la información requerida el solicitante cancelará la cantidad de cinco US Dólares (**\$ 5.00**), según Art. 61 inciso 3º. de la LAIP; y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla. -
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES  
OFICIAL DE INFORMACION**

---

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecla.gob.sv